

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2021

ADENDA No. 2 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A OFERTAR PARA LA VENTA DEL PORTAFOLIO DE CARTERA DE CRÉDITOS DE CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

Objeto: Participación en el proceso de venta masiva de cartera.

Central de Inversiones S.A. - CISA, en uso de las facultades legales y de conformidad con el numeral 11.4 de los Términos de Referencia de la invitación a ofertar publicada el 2 de agosto de 2021, procede a expedir la presente Adenda en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN No. 1: Modificar el numeral 2 “**CRONOGRAMA**”, el cual quedará así:

“2. CRONOGRAMA

El cronograma con base en el cual se ejecutará el programa de venta del portafolio se describe a continuación:

Actividad	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Publicación e invitación a oferta publica	02/08/2021	09/08/2021
Radicación acuerdo de confidencialidad (Anexo 4)	09/08/2021	17/08/2021
Documento de Aceptación y conocimiento de términos y declaración de Origen de Fondos (Anexo 2)	09/08/2021	17/08/2021
Respuesta habilitación para acceder a la información	19/08/2021	20/08/2021
Radicación de inquietudes y/o aclaraciones	23/08/2021	26/08/2021
Respuesta a las inquietudes y/o aclaraciones	26/08/2021	31/08/2021
Radicación de documentos para ofertar	31/08/2021	03/09/2021
Revisión de documentación aportada por los Oferentes	03/09/2021	08/09/2021
Fecha límite para subsanar documentos	08/09/2021	20/09/2021
Respuesta a los oferentes	20/09/2021	22/09/2021
Radicación de oferta (Anexo 3)	22/09/2021	27/09/2021
Audiencia y notificación de adjudicación oferta	27/09/2021	04/10/2021
Fecha límite para pago de cartera	04/10/2021	28/10/2021
Firma de contrato	28/10/2021	29/10/2021

MODIFICACIÓN No. 2: Modificar el numeral 15 “**AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN**”, el cual quedará así:

“15. AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN.

Se realizará en la Calle 63 No. 11-09 Piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C. en la fecha de presentación de las propuestas económicas previstas en el cronograma, luego de recibidas y radicadas se depositarán en la urna dispuesta únicamente para centralizarlas, donde igualmente se depositará el sobre cerrado el cual contendrá el precio mínimo confidencial de venta.

El criterio para determinar la presentación oportuna a la propuesta será la hora y fecha de la radicación en la oficina de correspondencia de CISA.

El día **27 de septiembre del 2021** a las **4:00 p.m.**, hora del Instituto Nacional de Metrología, la Gerencia de Normalización de Cartera o su delegado informará a los asistentes respecto de los siguientes aspectos: (i) la relación de los Interesados participantes; (ii) la relación de las propuestas recibidas y la hora de recepción de estas; (iii) y verificará que cada uno de los sobres se encuentra cerrado y sellado, posteriormente dará inicio al análisis del contenido de los sobres.

CISA contará con un término de 20 minutos prorrogables, para analizar las propuestas económicas radicadas.

Si solo se presenta una propuesta y, siempre y cuando esta sea igual o superior al precio mínimo confidencial autorizado por CISA y si lo considera aceptable se procederá a declarar Adjudicatario al respectivo Interesado.

Si se presentan dos o más propuestas la Gerencia de Normalización de Cartera o a quien está delegue, procederá a ordenar todas las propuestas de mayor a menor y determinará la propuesta que contenga el precio más alto, siempre y cuando este sea igual o superior al precio mínimo oculto autorizado por CISA y si lo considera aceptable, procederá a declarar la Propuesta más alta como la ganadora y al respectivo inversionista como Adjudicatario.

Dentro de la Audiencia de Adjudicación, CISA comunicará el nombre del oferente favorecido indicándole el plazo con el que cuenta para cancelar el precio ofrecido. Vencido este término, si no se acredita dicho pago, se entenderá desistida la propuesta con las consecuencias establecidas en la presente invitación.

Nota: CISA se reserva el derecho de declarar desierta la enajenación y adjudicación en caso de que el precio y demás condiciones ofrecidas no sean satisfactorias para la entidad, sin que ello dé lugar a generar algún costo, indemnizar o reintegro de dineros a los interesados, quienes de antemano asumen todos los gastos que la participación en esta invitación les genere, sin que haya lugar a reconocimiento alguno por parte de CISA. Así mismo, no está en la obligación de explicar a ningún interesado las razones de adjudicación o no adjudicación de este negocio.

15.1. Empate

En caso de presentarse empate por una cifra idéntica en el mayor de los porcentajes de compra de dos o más Propuestas, el Gerente de Normalización de Cartera o quien haga sus veces procederá a invitar a los interesados para que mejoren su propuesta económica.

Para tal efecto, entregará a cada uno de los Interesados un nuevo formulario de Propuesta (Anexo No. 3) y procederá a suspender la Audiencia por el término de veinte (20) minutos para que cada uno de ellos puede mejorarla.

Transcurrido dicho termino, la Gerencia de Normalización de Cartera o quien haga sus veces, dará lectura a todas las propuestas las cuales no podrán ser inferior al inicialmente ofrecido ni al precio confidencial establecido por CISA, indicando el nombre del Interesado, todo lo cual constará en el acta de audiencia de adjudicación que suscribirá CISA.

De mantenerse el empate o de no presentarse un valor superior al inicialmente propuesto por los proponentes, se tendrán como válidas las propuestas inicialmente ofrecidas y se adjudicará al oferente que haya radicado primero la oferta económica.

15.2. Cierre

Concluida la sesión, el Gerente de Normalización de Cartera o quien haga sus veces, dejará constancia en el Acta y Adjudicación de: (i) el desarrollo de la Audiencia y (ii) sobre los términos de la Adjudicación y conservarán los documentos contenidos en los sobres presentados por aquellos Interesados cuyos sobres hubieren sido declarados conformes y cuyas Propuestas hubieran sido válidas.”

Los demás términos no modificados mediante la presente adenda permanecen y por ende continúan vigentes.